



DECRETO DE PAGO
SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 319
QUILLÓN, jueves 14 abril 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-326
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-335

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):LABORATORIOS ANDROMACO S.A.

RUT:76.237.266-5

LA SUMA DE \$:523.362 ✓

Y SON:QUINIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN Y SUS DEPENDENCIAS, SEGUN CONVENIO CON PROVEEDOR ANDROMACO S.A. CON LA CENTRAL ABASTECIMIENTO NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204004002	Productos Farmacéuticos Ce	523.362		76237266-5	F-512830
1110304	Banco Corpbanca - Fondos f		523.362	76237266-5	C-0

TOTALES : 523.362 ✓ 523.362 ✓



DIRECTORA DEPTO. SALUD



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL



SECRETARIO MUNICIPAL (CS)





20 ABR 2016

21.04.16 → 10:18

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.	FIRMA



RECIBI CONFORME